

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo relativa a la expropiación forzosa de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de «Nuevas infraestructuras para la depuración de vertidos de aguas residuales en la ciudad de Toledo, emisario y EDAR de Estiviel (Toledo)».

La Ley 11 de 2005, de 22 de junio, de modificación del Plan Hidrológico Nacional declaró de Interés General, entre otras, las obras de «Actuaciones incluidas en el Plan Integral de mejora de la calidad del río Tajo», donde se incluye el presente proyecto.

Por resolución de fecha 12 de noviembre de 2010, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, se formuló Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto «Nuevas Infraestructuras para la depuración de vertidos de aguas residuales en la ciudad de Toledo, emisario y EDAR de Estiviel (Toledo)».

Con fecha 11 de febrero de 2011 el Consejo de Ministros acuerda la declaración de urgente ocupación, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de los bienes y derechos afectados por las obras correspondientes al proyecto de «Nuevas Infraestructuras para la depuración de vertidos de aguas residuales en la ciudad de Toledo, emisario y EDAR de Estiviel (Toledo)», a realizar en el término municipal de esta misma ciudad y provincia.

Con fecha 15 de marzo de 2011 se resuelve incoar el expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del mencionado proyecto.

Esta Presidencia, en virtud del artículo 56 del Reglamento de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1954, ha resuelto abrir periodo de información pública durante un plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de la última de las publicaciones, a fin de oír a los afectados por la expropiación pudiendo formular cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de la subsanación de los posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los escritos de alegaciones se dirigirán a la entidad beneficiaria, Aguas de las Cuencas del Sur, S.A., sita en la calle Agustín de Betancourt, número 25, planta cuarta, de 28003-Madrid, disponiendo como plazo para realizar las mismas, hasta el día señalado para el levantamiento de actas previas.

No obstante su reglamentaria inserción resumida en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, y en dos diarios de la provincia, será publicada la relación de interesados, bienes y derechos afectados, y planos parcelarios en los tableros de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo. La relación de bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes, estarán también a disposición de los interesados en las oficinas de la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Sur, S.A.

Igualmente se procede, en aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, a la convocatoria de los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas a la ocupación, y si procediera, a las de ocupación definitiva, con desplazamiento, en su caso, a las fincas afectadas, que tendrá lugar en la sede del Ayuntamiento implicado según la relación siguiente, con indicación de las fechas y horas:

Ayuntamiento de Toledo: Día 28 de abril de 2011, de 9,30 a 12,00 horas.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores si fuera preciso, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada que se trate y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, haciéndose saber públicamente a los asistentes.

A dicho acto, que será notificado individualmente por correo certificado a los titulares afectados, deberán comparecer personalmente o bien representados por poder suficiente, con los documentos que acrediten su personalidad, así como la titularidad de sus bienes y derechos afectados, y el último recibo de contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, si lo consideran necesario, por perito y notario.

Según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa, durante el transcurso del acto se propondrá la adquisición de los bienes y derechos afectados por mutuo acuerdo.

La presente publicación se hace además a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 32.5 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

En el expediente expropiatorio Aguas de las Cuencas del

Sur, S.A., asumirá la

condición de beneficiaria.

PROYECTO DE NUEVAS INFRAESTRUCTURAS PARA LA DEPURACION DE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE TOLEDO, EMISARIO Y EDAR DE ESTIVIEL (T.M. TOLEDO)													
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE TOLEDO													
Nº FINCA	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	PROVINCIA	APROVECHAMIENTO	SUP. EXPROP. (m2)	SUP. SERV. (m2)	SUP. OCUPACION TEMPORAL (m2)	FECHA ACTA PREVIA	HORA
45.168-001	70	9001	DESCUENTO	C/ CARDENAL LORENZANA	45001	TOLEDO	TOLEDO	DOMINIO PUBLICO	0	75	300	28/04/2011	12:00
45.168-002	70	4	DIPUTACION DE TOLEDO	C/ MERCED, 4	45002	TOLEDO	TOLEDO	DOMINIO PUBLICO	4	100	400	28/04/2011	12:00
45.168-003	75	5	LABRADOR ESPAÑOL, JOSE JAVIER; LABRADOR ESPAÑOL, MARIA DOLORES; LABRADOR ESPAÑOL, GONZALO; LABRADOR ESPAÑOL, ROSA MARIA; LABRADOR ESPAÑOL, ALVARO	C/ VEGAFRIA, 7 1ºD; C/ VELAZQUEZ, 5 3ªA; C/ COMAND. FRANCO, 23 A; C/ SEGRE, 20 ESC. 1 6ºE; C/ ALC. SAINZ BARANDA, 84 5º DC	28035; 28001; 28016; 28002; 28009	MADRID	MADRID	PASTOS	44	5.710	22.840	28/04/2011	12:00
45.168-004	75	4	LOS LAVADEROS DE ROJAS SL	C/ SERRANO, 59	28006	MADRID	MADRID	LABOR REGADIO	16	1.935	7.740	28/04/2011	11:00
45.168-005	69	9003	DESCUENTO	C/ CARDENAL LORENZANA	45001	TOLEDO	TOLEDO	DOMINIO PUBLICO	0	50	200	28/04/2011	12:00
45.168-006	69	4	LOS LAVADEROS DE ROJAS SL	C/ SERRANO, 59	28006	MADRID	MADRID	LABOR REGADIO	36	4.285	17.140	28/04/2011	11:00
45.168-007	69	13	BEZAS SIGLO XXI SL	PS. CONSTITUCION, 8 C	50008	ZARAGOZA	ZARAGOZA	LABOR REGADIO	4	100	400	28/04/2011	9:30
45.168-008	69	2	BEZAS SIGLO XXI SL	PS. CONSTITUCION, 8 C	50008	ZARAGOZA	ZARAGOZA	LABOR REGADIO	4	400	1.600	28/04/2011	9:30
45.168-009	69	3	BEZAS SIGLO XXI SL	PS. CONSTITUCION, 8 C	50008	ZARAGOZA	ZARAGOZA	PASTOS	48	3.600	14.400	28/04/2011	9:30
45.168-010	68	9001	DESCUENTO	C/ CARDENAL LORENZANA	45001	TOLEDO	TOLEDO	DOMINIO PUBLICO	0	50	200	28/04/2011	12:00
45.168-011	68	1	BEZAS SIGLO XXI SL	PS. CONSTITUCION, 8 C	50008	ZARAGOZA	ZARAGOZA	PASTOS	8	2.545	10.180	28/04/2011	9:30
45.168-012	68	4	MIRATORRE SA	C/ PRINCESA, 2	28008	MADRID	MADRID	LABOR REGADIO	52	6.550	26.200	28/04/2011	11:00
45.168-013	62	9004	DESCUENTO	C/ CARDENAL LORENZANA	45001	TOLEDO	TOLEDO	DOMINIO PUBLICO	0	50	200	28/04/2011	12:00
45.168-014	62	3	MIRATORRE SA	C/ PRINCESA, 2	28008	MADRID	MADRID	LABOR REGADIO	44	5.295	21.180	28/04/2011	11:00
45.168-015	62	2	VILA HUARTE, ANA MARIA	C/ AMIGÓ, 76	08021	BARCELONA	BARCELONA	LABOR REGADIO	122.398	6.205	24.820	28/04/2011	9:30

Madrid 17 de marzo de 2011.-La Presidenta, María Mercedes Gómez Rodríguez.

N.º I.-3285